



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DEPENDENCIA: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO

AUDITADO: MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe de Participación Ciudadana



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

1. **PERIODO DE AUDITORIA:** 02 de julio a 12 de julio 2019
2. **FECHA DE AUDITORIA EN SITIO:** 02 de julio 2019

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

OBJETIVO GENERAL

Verificar que la Contraloría General del Departamento del Cesar reciba, tramite y resuelva las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que los Ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión Institucional y que la atención que se preste este de acuerdo con las normas legales vigentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimientos a las metas y objetivos trazados en el plan de Acción de la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
- Evaluar el Sistema de Control Interno en la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
- Evaluar el Proceso de PARTICIPACION CIUDADANA, a través de la verificación de documentos, registros y ejecución de actividades que comprenden la gestión llevada a cabo sobre los procesos a su cargo.
- Verificar que los Ciudadanos tengan acceso fácil y oportuno para consultar el estado de las quejas y reclamos presentados.
- Evaluar la oportunidad de la respuesta dada a los Ciudadanos.
- Evaluar la Gestión Documental en la Oficina de participación ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme a la Ley 594 de 2000 y acuerdos del Archivo General de la Nación.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA (PROCESO AUDITAR):

Realizar seguimiento a los procesos de PARTICIPACION CIUDADANA tramitados en la vigencia 2019. Recepcionar, tramitar, resolver o trasladar a la instancia correspondiente las peticiones, denuncias y quejas, que por cualquier medio formulen los ciudadanos ante la Contraloría General del Departamento del Cesar, y dar el trámite o traslado según la competencia, sirviendo de canal interlocutor con las Entidades Sujetas de



Control, coadyuvando a la solución de los requerimientos ciudadanos. Los procedimientos su ejecución y seguimiento, implementados y acciones de mejora; que nos permite evaluar el Sistema de control Interno y la Gestión Documental en esta Oficina.

Se realizó revisión a los PQRS presentadas desde el 01 de enero al 30 de junio del año 2019.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA.

IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Se evidenció que la funcionaria de la dependencia, tienen conocimiento sobre los procedimientos aplicables al proceso que tienen a su cargo, cuentan con la Resolución No. 0000298 del 08 de noviembre del año 2016, la cual se encuentra actualizada.

PLAN DE ACCION

Se observa que el auditado conoce el plan de acción de la dependencia y se hace seguimiento a las acciones implementadas, por lo tanto el nivel de avance y cumplimiento se encuentra 67% Las siguientes son las actividades ejecutadas para la vigencia 2019:

- Realizar Audiencia pública de rendición de cuenta: Se realizó la Audiencia pública de rendición de Cuentas en el Municipio de La Jagua de Ibirico el día 04 de abril 2019.
- Realizar acto de posesión y capacitación de los Contralores Escolares vigencia 2019 en el ejercicio de sus funciones y fortalecimiento del control social en la gestión educativa: se realizó la posesión en conjunto con la Secretaria de Educación Departamental del Cesar, la entidad se encuentra gestionando ante el SENA la capacitación a los estudiantes.
- Gestionar una capacitación dirigida a veedores ciudadanos, sujetos de control, funcionarios de la entidad y comunidad en general sobre vigilancia y control social en servicios y alumbrado público: Se realizó un seminario los días 20 y 21 de junio de 2019



PLAN DE MEJORAMIENTO

Proceso de Participación Ciudadana

2.4.1.1 Hallazgo administrativo, por indebida acumulación de denuncias ciudadanas. Respecto de la denuncia D18-003, es menester señalar que con posterioridad a ella se recibieron las identificadas como D18-014 y la D18-020, por los mismos hechos, ordenando la Jefe de Oficina de Participación Ciudadana, el 19/07/2018 “la acumulación de los expedientes D18-003 y D18-014 al expediente D-18-020, contra funcionarios en averiguación de la administración municipal de Aguachica - Cesar, según lo expuesto en la parte motiva”: La jefe de participación ciudadana refiere que con corte a 30 de Junio de 2019, la oficina de participación ciudadana no ha realizado acumulaciones de expedientes por lo que a la fecha esta acción está en un 100% ejecutada.

2.4.1.2 Hallazgo administrativo, por incumplimiento del término establecido para dar respuesta de fondo a los requerimientos ciudadanos, con presunta connotación disciplinaria. En los requerimientos relacionados anteriormente, no se dio respuesta de fondo a los denunciados, dentro del término establecido en el párrafo 1 del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015 y el artículo 24 de la Resolución Interna 0298 del 8 de noviembre de 2016, incurriéndose presuntamente en la vulneración de uno de los deberes funcionales consagrados en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, debido a la falta de control y seguimiento: A la fecha 30 de Junio de 2019, en la oficina de participación ciudadana no hay derechos de petición vencidos todos han sido respondidos dentro de los términos legales, en cuanto a las denuncias unas se encuentran en trámites, otras están resueltas y algunas en trámite en el proceso auditor, a la fecha no hay vencimientos de términos.

INDICADORES DE GESTION

NOMBRE DEL INDICADOR	No.	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	META	Junio 30 /19
Cumplimiento del programa de promoción de participación ciudadana	1	Número de capacitaciones realizadas del plan de promoción y participación ciudadana/número de capacitaciones programadas del plan de promoción y participación ciudadana	Semestral	100%	50%
Tramite de PQR	2	N° de denuncias con decisión de fondo /N°	Semestral	100%	29%



		de denuncias con auto de tramite			
Índice de cumplimiento del Trámite de las PQRS	3	Resultado de sumar los días de atención de los requerimientos resueltos / N° de requerimientos recibidos	semestral	100%	50%
Nivel de Satisfacción	4	Resultado de sumar los consolidados de las encuestas de satisfacción / N° mediciones	Semestral	100%	50%

ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACION DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Los días 24 y 25 de Enero de 2019 se realizó en la ciudad de Valledupar una capacitación sobre Contratación Estatal, Supervisión e Interventorías contractuales y en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el Sector Público, donde asistieron 198 funcionarios.

El día 4 de Abril de 2019 se realizó en el municipio de La Jagua de Ibirico la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2018, donde se contó con la asistencia de 111 personas entre funcionarios públicos, veedores ciudadanos, comuneros y comunidad en general.

Los días 20 y 21 de Junio de 2019, se realizó en la ciudad de Valledupar, un Seminario sobre Vigilancia y Control en Servicios y Alumbrado Público, el cual fue dictado en desarrollo del convenio suscrito con la ESAP, donde asistieron 51 personas entre veedores ciudadanos, líderes comunitarios, funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Cesar, Contraloría municipal de Valledupar y comunidad en general.

Todas estas capacitaciones se realizaron a través de la Oficina de Participación Ciudadana en cumplimiento al plan estratégico 2016-2019 de la entidad, donde se brinda apoyo y acompañamiento a los líderes comunitarios para promover la participación ciudadana, bajo la observancia de los fines esenciales del Estado, durante la vigencia 2019.



SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS

Se evidencia conocimiento y manejo del mapa de riesgos por procesos, para lo cual se encuentra identificados los siguientes riesgos y sus acciones:

- Incumplimiento de los términos para dar respuesta de las denuncias

ACCIONES: Impulso a las denuncias dentro de los términos establecidos en la entidad para resolverlas.

- Inoportunidad del trámite dado a las denuncias trasladadas a control fiscal

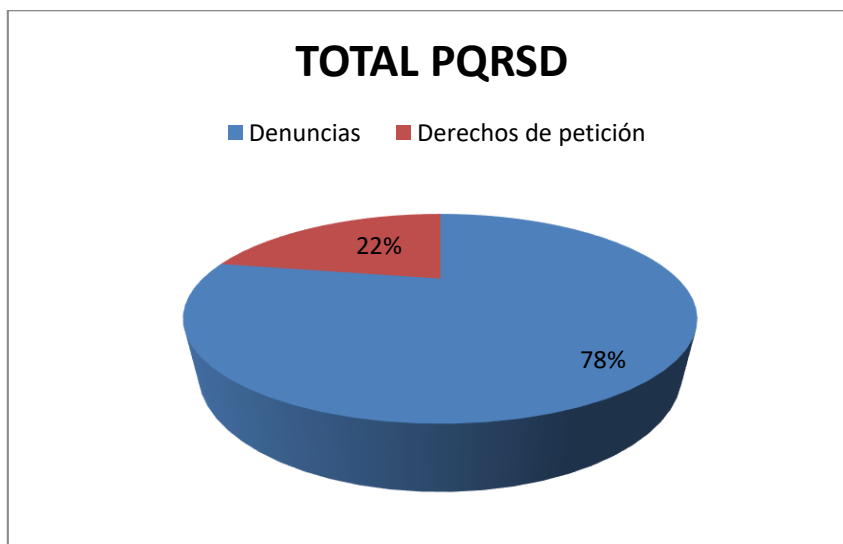
ACCIONES: Se realiza seguimiento a las denuncias que están radicadas en Participación Ciudadana y las trasladadas al Proceso Auditor.

2.2. PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Participación Ciudadana se encuentran registrados durante el primer semestre del año 2019 un total de 14 denuncias y 04 derechos de petición.

Se observa que el mayor número de requerimientos son denuncias equivalentes a un 77%, seguido de los derechos de petición con un 22%.

Tipo requerimiento	Total	%
Denuncias	14	77,78%
Derechos de petición	4	22,22%



**DENUNCIAS RADICADAS EN LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRIMER SEMESTRE AÑO 2019**

DENUNCIAS ARCHIVADAS Y CON RESPUESTA DE FONDO AÑO 2019

NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D19-002	HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL	08/02/2019	Presuntas irregularidades con relación a la ambulancia de placas OXV-105 adscrita al Hospital San José de Becerril, la cual se encuentra abandonada en el taller Sinautos de Valledupar, deteriorándose y generando costos por concepto de parqueo y reparación. .	13/02/2019	Respuesta de fondo- Julio 09/2019
D19-003	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	08/02/2019	Presuntas irregularidades con relación a la ambulancia de placas OXV-144 adscrita al Hospital San Roque de El Copey, la cual se encuentra abandonada en el taller Sinautos de Valledupar, deteriorándose y generando costos por concepto de parqueo y reparación. .	13/02/2019	Respuesta de fondo- Junio 12/2019
D19-004	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA	07/02/2019	Presuntas irregularidades en el Instituto de Tránsito , en virtud del contrato de concesión, por el manejo del cobro de las infracciones de tránsito y por el pago de los funcionarios encargados de realizar estos trámites.	13/02/2019	Respuesta de fondo- Junio 11 de 2019.



NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D19-006	ALCALDIA MUNICIPIO DE ASTREA.	21/01/2019	Presuntas irregularidades en la ejecución de los convenios No.008 de 2018, 018 de 2018, 011 de 2018 y el Contrato SAMC No. 008 de 2017 suscritos entre el municipio de Astrea y la Fundación de Educación y Talentos Especiales.	13/03/2019	Respuesta de fondo – Mayo 23 de 2019.
D19-007	ALCALDIA MUNICIPIO DE PELAYA.	08/03/2019	Presuntas irregularidades en el municipio de Pelaya, por cuanto la Empresa de Servicios Públicos ENSOPEL, no está dando el debido tratamiento al agua, ni ha cancelado la nómina al personal que se retiró en Diciembre de 2018.	15/03/2019	Respuesta de fondo- Abril 8-2019

DENUNCIAS EN OFICINA DE CONTROL FISCAL AÑO 2019

NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D19-001	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI	07/02/2019	Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato No. MC- 027 de 2018 y los convenios de cooperación números 027 del 22 de Marzo de 2017 y 046 del 20 de Abril de 2017.	08/02/2019	Traslado a Control Fiscal Junio 6-2019
D19-005	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	19/02/2019	Presuntas irregularidades, por funcionarios que se hacen nombrar en encargos temporales, sin cumplimiento de requisitos, nunca ejercen las funciones del nuevo cargo, pero si cobran la diferencia de sueldo y sobresueldo.	22/02/2019	Traslado a Control fiscal. Abril 22-2019.
D19-008	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE AGUACHICA.	04/04/2019	Presuntas irregularidades por la mala alimentación que se les está dando a los niños de las Instituciones Educativas del municipio de Aguachica.	10/04/2019	Traslado a Control Fiscal – Junio 6 -2019.
D19-010	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CODAZZI-EMCODAZZI E.S.P.	20/05/2019	Presuntas irregularidades en la celebración de más de 20 contratos de prestación de servicios ficticios durante vigencia 2019 e irregularidades en las cuentas de pago de la vigencia 2018.	21/05/2019	Traslado a Control Fiscal-junio 6 de 2019.
D19-011	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR.	24/05/2019	Presuntas irregularidades por deficiencias en la gestión adva en el recibo y no traspaso de vehículos adquiridos a la firma PREVENCAR de Colombia, según contrato No. 242 de 2008.	27/05/2019	Traslado a Control Fiscal – Mayo 27 -2019

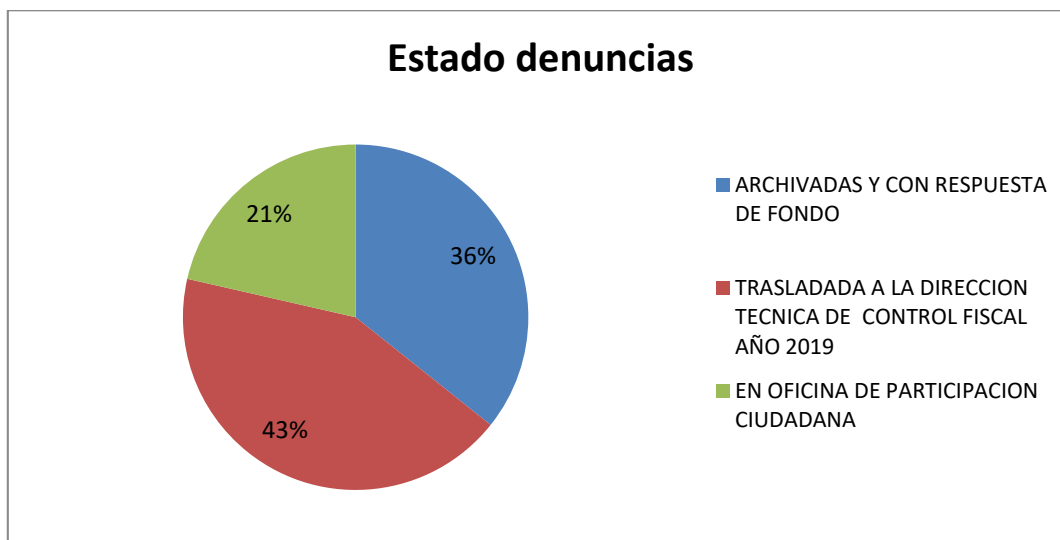


NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D19-012	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR- Oficina de Rentas.	27/05/2019	Presuntas irregularidades en el pago del impuesto departamental correspondiente al periodo de Enero – Abril 2019, evidenciándose la existencia de 47 recibos con sellos de la Gobernación que presuntamente no son reales.	29/05/2019	Traslado a Control Fiscal Mayo 29-2019.

DENUNCIAS EN OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA AÑO 2019

NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D19-009	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA	23/04/2019	Presuntas irregularidades por parte del Jefe de Enfermería en el manejo de los teléfonos móviles de la institución.	25/04/2019 notificación por aviso	En documentación.
D19-013	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN MARTIN – CESAR.	12/06/2019	Solicitud de auditoria especial por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos girados por la alcaldia de San Martín , por concepto de subsidios del Sistema General de Participaciones vigencia 2018.	12/06/2019	En documentación.
D19-014	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	11/06/2019	Presuntas demora por parte de la Gobernación del Cesar en la contratación del servicio de vigilancia en el Instituto Técnico Industrial “Laureano Gómez Castro” de Aguachica, siendo objeto de un robo de bienes.	14/06/2019. Notificación por aviso	En documentación.

Denuncias	Total	%
ARCHIVADAS Y CON RESPUESTA DE FONDO	5	35,7%
TRASLADADA A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AÑO 2019	6	42,9%
EN OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	3	21,4%



Las Denuncias Trasladas a otras entidades y denuncias con respuesta de fondo se encuentran archivadas y relacionadas en cada carpeta con su respectivo oficio, todas las denuncias fueron llevadas a comité de Participación Ciudadana.

El 100% de las denuncias recibidas se han tramitado dando la primera respuesta al denunciante oportunamente, se les ha dado el trámite respectivo, verificación y traslado a los entes pertinentes.

En su mayoría, los derechos de petición han sido tramitados dentro de los términos, en un promedio de 15 días hábiles.

TRAMITE DE DENUNCIAS

Tramite	Total
Con primera respuesta de tramite	14
Con respuesta definitiva y de fondo	05

OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA

De las 14 denuncias recibidas en la vigencia 2019 cinco tienen respuesta de fondo, al proceso auditor se trasladaron seis para hacerle auditorías y tres se encuentran en la oficina de Participación Ciudadana para solicitud de información.

Se tomaron como muestra de auditoría los siguientes expedientes:



Denuncias:

D-19-003, D-19-004, D-19-005, D-19-006, D-19-007, D-19-008, D-19-011, D-19-012, D-19-014.

Derechos de Petición:

DP-001, DP-002, DP-003, DP-004

Los anteriores expedientes de denuncia y de Derechos de Petición se encuentran tramitados de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley y en el reglamento interno de la entidad. Igualmente, se pudo constatar que se cumple con la Ley de Archivo en la organización de los mismos.

2.2.4. PETICIONES

DERECHOS DE PETICIÓN AÑO 2019

RADICADO	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	ESTADO ACTUAL	ENTIDAD CUESTIONADA O REQUERIDA	RESPUESTA DE FONDO
DP-001	23/01/2019	Solicitud de información relacionada con las Contralorías Territoriales correspondiente a los periodos 2005 a 2017..	Con archivo por respuesta de fondo	Contraloría General Departamento del Cesar	12/02/2019
DP-002	25/02/2019	El Tribunal Administrativo del Cesar, Solicita copia de todos los informes realizados en esta entidad, sobre el impuesto de alumbrado público en el municipio de Becerril.	Con archivo por respuesta de fondo.	Contraloría General Departamento del Cesar	27/02/2019
DP-003	25/02/2019	El Sr. Norberto Soto Torres solicita copias a su costa del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 025 de 2012 adelantado en su contra.	Con archivo por respuesta de fondo	Contraloría General del Departamento del Cesar	01/03/2019 02/05/2019
DP-004	26/02/2019	El Dr. Alcides Manjarrés Campo, radica petición en contra de la Gerente del Hospital San Andrés de Chiriguana, por incumplimiento a pago de sentencia judicial y acuerdo de pago por demandas laborales.	Con archivo por respuesta de fondo	Contraloría General del Departamento del Cesar	19/03/2019



Se radicaron (04) Derechos de petición, de las cuales, el 100% se encuentran cerradas.

2.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Coordinación de Control Interno realizó la evaluación de la Gestión documental a la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento de las directrices establecidas en el Artículo 21, 22 y 23 de la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Como producto de la evaluación de la Gestión Documental y Archivística en la Oficina de Participación Ciudadana, se determinan las siguientes observaciones:

ARCHIVO DE GESTION.

Evaluado el archivo de gestión de la oficina de Participación Ciudadana, se determinó que está en un lugar centralizado, los expedientes se encuentran organizados, posibilitando la preservación, consulta y control de los documentos.

GESTION DOCUMENTAL

Como producto de la evaluación realizada al Proceso de Gestión Documental de la oficina de Participación Ciudadana, se evidenció que cuenta con la ubicación de los expedientes de denuncias, pero carece de Deficiente mobiliario en la dependencia, lo que dificulta el archivo y manejo de los expedientes a cargo.

3. FORTALEZAS

- La entidad dispuso de un enlace de fácil acceso, en su página web, para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo con los parámetros establecidos por el Programa Gobierno en Línea, y que en la actualidad la entidad posee la página web y cumple con la ley 1712 del 2014.

Igualmente la Entidad cuenta con diversos mecanismos de Comunicación como lo son:




- Línea telefónica para la oficina de Participación Ciudadana donde se pueden denunciar los hechos que se estimen conveniente. (5)5806642
- Ventanilla única. En este sitio se recepcionan quejas y demás peticiones que sean por correo electrónico o por correo físico (ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co).



- En el sitio oficial de la entidad también existen formularios donde se pueden radicar las peticiones. www.contraloriacesar.gov.co
- Una vez es recepcionada la petición, se le informa al ciudadano el número de radicado para que este pueda hacerle seguimiento al mismo a través del correo participación_ciudadana@contraloriacesar.gov.co
- En nuestras instalaciones
- Calle 16 No. 12 – 120 / piso 3 – Gobernación del Cesar.
- Horario de atención: De Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 12:45 p.m. horas – 2:45p.m-5:45pm.

NUESTRAS REDES SOCIALES

La Contraloría General del Departamento del Cesar, hace presencia a través de las redes sociales:

	https://www.youtube.com/channel/UCWkblmD2_VuUjxQWlbn9tNA
	https://twitter.com/Contraloriaces
	https://www.instagram.com/contraloriaces/

<http://www.contraloriadelcesar.gov.co/web>

MECANISMOS DE RECEPCION DE PQRS

La Contraloría General del Departamento del Cesar, cuenta con varios canales de comunicación por medio de los cuales los usuarios y/o ciudadanos pueden interponer Denuncias y peticiones. Se observa que el canal más usado por la ciudadanía es el correo físico.



4- DEBILIDADES

- La dependencia cuenta con un solo funcionario para ejercer todas las labores y funciones asignadas, lo que dificulta el trámite de los procesos a cargo y aumenta el riesgo de vencimiento de términos en los mismos.
- Los equipos de cómputo que se encuentran asignados a la dependencia son ineficientes y se encuentran desactualizados.
- Deficiente mobiliario en la dependencia, que dificulta el archivo y manejo de los expedientes a cargo.

5- AVANCES

- La Contraloría General del Departamento del Cesar ha mejorado en dar trámite y respuesta de fondo a los PQRSD, lo cual demuestra una buena Gestión por parte de esta administración.
- La entidad dispuso de un enlace de fácil acceso en su página web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo con los parámetros establecidos por el Programa Gobierno en Línea, y que en la actualidad se cumple con lo establecido en la ley 1712 del 2014.

6- RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los lineamientos legales del artículo 76 de la ley 1474 del 2011, recomienda Siendo la oficina de participación ciudadana, la dependencia encargada de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos, deberá:

- Dar cumplimiento a la resolución No.0000298 del 08 de noviembre del año 2016 donde indica que una vez realizado el comité de Participación Ciudadana se debe informar al ciudadano las actuaciones adelantadas dentro de los cinco días siguientes al radicado, después de lo establecido en el comité.
- La Oficina de Participación Ciudadana es la encargada de darle respuesta a las denuncias que se encuentran sin trámite ni decisión de fondo, lo que generaría insatisfacción en los usuarios y por ende la pérdida de credibilidad de los usuarios hacia el ejercicio del Control Fiscal, por lo que esta oficina de Control Interno solicita que las denuncias que se encuentran pendientes por resolver, sean resueltas de trámite y de fondo y en lo sucesivo esta actuación se haga dentro de los términos perentorios de Ley.



- Todos los expedientes de denuncias y de derecho de Petición deben ser foliados y organizados cronológicamente como lo indica la ley de archivo.
- Cuando se resuelva de trámite y de fondo una denuncia o petición que haya sido trasladada desde otra autoridad, se deberá comunicar al peticionario y la entidad que la trasladó a esta Contraloría.

Atentamente

YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO
Jefe Oficina de Control Interno

Original debidamente firmado